



Resolución Ministerial

N° 120 -2019-PRODUCE

Lima, 27 MAR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción; siendo necesario encargar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PRODUCE y modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Disponer que la señora Ana María Patricia Córdova Pérez Albela, Directora de la Oficina de Atención y Orientación al Ciudadano, asuma la suplencia del puesto de Directora de la Oficina de Gestión Documentaria y Archivo de la Oficina General de Atención al Ciudadano del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 28 de marzo de 2019 y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese

ROCIO BARRIOS ALVARADO
Ministra de la Producción

